

La suspensión condicional de la pena en los delitos cometidos en zonas rurales

Conditional suspension of sentences in crimes committed in rural areas

Mesías Elías Machado Maliza¹

E-mail: ur.mesiasmachado@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5815-1093>

Jhoanna Nicole Bermeo Alvarado¹

E-mail: dr.jhoannanba90@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4168-1371>

Oscar Gonzalo Jácome Merino¹

E-mail: ur.oscarjm93@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-3290-1679>

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes. Riobamba, Ecuador.

*Autor para correspondencia:

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Machado Maliza, M. E. , Bermeo Alvarado, J. N. y Jácome Merino, O. G. (2024). La suspensión condicional de la pena en los delitos cometidos en zonas rurales. *Revista Científica Agroecosistemas*, 12(3), 25-31. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo analizar la aplicación de la suspensión condicional de la pena en delitos cometidos en zonas rurales, con el fin de comprender cómo las condiciones sociales, económicas y geográficas de estos territorios influyen en la decisión judicial de conceder esta medida y en el cumplimiento de las condiciones impuestas a los condenados. Para ello, se empleó una metodología mixta que incluyó la revisión de la legislación vigente, el análisis de expedientes judiciales, entrevistas en profundidad con jueces, fiscales, defensores públicos y personal penitenciario, así como la realización de encuestas a personas que cumplen condenas bajo este régimen. Los resultados revelaron que, si bien la suspensión condicional de la pena es vista como una herramienta eficaz para evitar la sobrepoblación carcelaria y favorecer la reinserción social, su implementación en zonas rurales enfrenta importantes desafíos. Entre los principales obstáculos se identificaron la falta de recursos para la supervisión efectiva de los condenados, la escasez de programas de rehabilitación accesibles y la limitada coordinación entre las instituciones encargadas de monitorear el cumplimiento de las condiciones. A pesar de estas dificultades, la medida es bien valorada por las comunidades rurales, que ven en ella una alternativa viable al encarcelamiento. Se evidencia la necesidad de adaptar las políticas públicas a las realidades rurales, mejorando los mecanismos de supervisión y fomentando una mayor colaboración entre las autoridades judiciales y las comunidades locales para garantizar el éxito de la medida y una reintegración efectiva de los condenados.

Palabras clave:

Delitos rurales, Zonas rurales, Condiciones sociales, Reinserción social.

ABSTRACT

The present study aimed to analyze the application of conditional sentence suspension in crimes committed in rural areas, in order to understand how the social, economic, and geographical conditions of these territories influence judicial decisions to grant this measure and the fulfillment of the conditions imposed on the convicts. A mixed methodology was used, including the review of current legislation, the analysis of judicial records, in-depth interviews with judges, prosecutors, public defenders, and penitentiary staff, as well as surveys of individuals serving sentences under this regime. The results revealed that although conditional sentence suspension is seen as an effective tool to prevent prison overcrowding and promote social reintegration, its implementation in rural areas faces significant challenges. The main obstacles identified include a lack of resources for effective supervision of the convicts, scarce access to rehabilitation programs, and limited coordination among institutions responsible for monitoring compliance with the conditions. Despite these difficulties, the measure is well-regarded by rural communities, which see it as a viable alternative to imprisonment. There is a clear need to adapt public policies to rural realities, improving supervision mechanisms and fostering greater collaboration between judicial authorities and local communities to ensure the success of the measure and the effective reintegration of convicts.

Keywords:

Rural crimes, Rural areas, Social conditions, Social reintegration.

Introducción

Las zonas rurales, caracterizadas por su baja densidad poblacional, economías basadas principalmente en la agricultura y la limitada infraestructura, presentan una serie de desafíos sociales, económicos y jurídicos particulares. En estos territorios, el acceso a servicios básicos, como la educación, la salud y la justicia, suele ser restringido, lo que profundiza las desigualdades en comparación con las zonas urbanas. La lejanía geográfica y la falta de recursos también impactan el sistema judicial, tanto en términos de la persecución de delitos como en la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento. En este contexto, la suspensión condicional de la pena adquiere relevancia como un mecanismo que puede responder de manera más adecuada a las características y necesidades específicas de las comunidades rurales (Grattidge et al., 2024).

Además de las limitaciones en el acceso a servicios básicos, las zonas rurales se ven afectadas por factores culturales y sociales que influyen en la forma en que se concibe y aplica la justicia. Las estructuras comunitarias en estos entornos tienden a ser más cohesionadas, con una mayor interdependencia entre los miembros, lo que genera dinámicas sociales en las que la resolución de conflictos y la justicia informal juegan un rol importante. Esta realidad plantea una oportunidad para que la suspensión condicional de la pena sea vista no solo como un mecanismo legal, sino también como una herramienta de reconciliación y restauración dentro de la comunidad (Alvarado Vélez et al., 2024). En muchas ocasiones, los infractores forman parte integral de la vida comunitaria, y la imposición de sanciones penales que involucren privación de libertad puede tener efectos colaterales más profundos en el tejido social y económico de la zona. Por tanto, la suspensión condicional de la pena puede permitir una mayor adaptación del sistema judicial a las particularidades de las zonas rurales, favoreciendo soluciones que promuevan la reintegración del condenado sin desarraigarle de su entorno inmediato (Rojas Cárdenas et al., 2021).

La suspensión condicional de la pena es una medida alternativa al encarcelamiento que permite al condenado evitar el cumplimiento efectivo de una sentencia privativa de libertad bajo ciertas condiciones impuestas por el tribunal. Este mecanismo, regulado en muchos sistemas jurídicos, se basa en la premisa de que no siempre es necesario el cumplimiento de la pena en prisión para lograr los fines de la justicia, como la rehabilitación del delincuente y la protección de la sociedad (Miranda Cifuentes, 2020). Para conceder esta medida, se toman en cuenta factores como la gravedad del delito, los antecedentes penales del condenado y su disposición a cumplir con condiciones específicas, como la reparación del daño, la prohibición de cometer nuevos delitos o la asistencia a programas de rehabilitación (Rosero Alvario & Ramírez Velásquez, 2023). Si el condenado cumple con estas condiciones durante un período determinado, la pena privativa de libertad puede ser declarada extinta. Sin embargo,

si incumple los requisitos, la suspensión puede ser revocada, y el condenado deberá cumplir la pena original. Este enfoque tiene como objetivo fomentar la reinserción social y reducir la sobrepoblación en los centros penitenciarios, siempre que la peligrosidad del infractor y la naturaleza del delito lo permitan.

Además de los criterios formales que determinan la concesión de la suspensión condicional de la pena, es importante destacar el papel del contexto socioeconómico del condenado en su éxito. En zonas rurales, las oportunidades para cumplir con las condiciones impuestas, como acceder a programas de rehabilitación o participar en actividades de reintegración laboral, pueden ser más limitadas. La falta de acceso a estos recursos plantea un desafío tanto para los infractores como para las autoridades encargadas de supervisar el cumplimiento de las medidas (Zapata Acurio, 2022). Esta situación exige una adaptación flexible de las condiciones a las realidades del entorno rural, donde las labores agrícolas o la contribución a la comunidad pueden considerarse formas viables de reparación del daño o reinserción. De igual modo, el éxito de la suspensión condicional en estos territorios depende en gran medida de la capacidad del sistema judicial para diseñar soluciones que respondan a las limitaciones locales, promoviendo el cumplimiento de las condiciones impuestas sin imponer barreras insuperables para los condenados (Pocohuanca Quispe, 2024).

En estos territorios, la lejanía geográfica y la falta de infraestructura imponen barreras que no solo dificultan el acceso a los tribunales y a la defensa adecuada, sino que también complican la implementación de medidas alternativas, como la suspensión condicional de la pena. Además, el entorno rural está marcado por una estructura social más cercana y comunitaria, donde los mecanismos de resolución de conflictos pueden ser más informales y donde las dinámicas de cohesión social influyen de manera importante en la ejecución de sanciones penales.

El presente artículo tiene como objetivo analizar la aplicación de la suspensión condicional de la pena en los delitos cometidos en zonas rurales, explorando cómo las condiciones propias de estos territorios impactan tanto la decisión judicial de conceder esta medida, como el cumplimiento de las condiciones impuestas al condenado. Asimismo, se abordarán los retos que enfrentan los actores del sistema de justicia para supervisar y garantizar el cumplimiento de las condiciones impuestas, y se propondrán recomendaciones para mejorar su implementación en estos contextos.

Materiales y métodos

El presente estudio emplea un enfoque cualitativo y cuantitativo para analizar la aplicación de la suspensión condicional de la pena en los delitos cometidos en zonas rurales. Se utilizaron diversos métodos de investigación que permiten examinar tanto las normativas legales como las experiencias prácticas de los actores involucrados.

- Se realizó una revisión exhaustiva de la legislación nacional y local que regula la suspensión condicional de la pena, con especial atención a su aplicación en entornos rurales. Asimismo, se analizaron informes, jurisprudencia y documentos de organismos gubernamentales y no gubernamentales que aborden el acceso a la justicia en estas zonas.
- Se llevaron a cabo entrevistas (Feria Avila et al., 2020) en profundidad con jueces, fiscales, defensores públicos, personal penitenciario y líderes comunitarios en zonas rurales. Estas entrevistas se centraron en explorar las percepciones de los entrevistados sobre la efectividad de la suspensión condicional de la pena, los retos específicos en su implementación y las oportunidades para mejorarla.
- Se seleccionaron una serie de casos representativos de personas condenadas bajo el régimen de suspensión condicional en zonas rurales. Para cada caso, se examinaron los expedientes judiciales, la naturaleza del delito, las condiciones impuestas por el tribunal y el cumplimiento o incumplimiento de las mismas.
- Se diseñaron y aplicaron encuestas (Feria Avila et al., 2020) a personas que actualmente cumplen condenas bajo suspensión condicional en zonas rurales. Estas encuestas permitieron recopilar datos cuantitativos sobre sus experiencias, las dificultades para cumplir con las condiciones impuestas y su percepción de la medida.
- Se recopilaron y analizaron datos estadísticos sobre la aplicación de la suspensión condicional de la pena tanto en zonas rurales como urbanas. Se compararon variables como la frecuencia de concesión de la medida, las tasas de reincidencia y el cumplimiento de las condiciones.
- Se realizaron visitas de campo a varias comunidades rurales para observar de forma directa la interacción entre los condenados, las autoridades locales y la comunidad. La observación permitió documentar las formas en que las dinámicas sociales y económicas influyen en el cumplimiento de la suspensión condicional, así como los desafíos que enfrentan las autoridades judiciales en el monitoreo de las condiciones impuestas.

Resultados-discusión

Para el análisis de la suspensión condicional de la pena en los delitos cometidos en zonas rurales, se definió una muestra de estudio que busca representar la diversidad de contextos y experiencias en la aplicación de esta medida. La selección de la muestra se llevó a cabo de acuerdo con varios criterios específicos.

En primer lugar, se consideró el contexto geográfico, seleccionando tres provincias de Ecuador que presentan características rurales diversas, tales como diferencias en densidad poblacional, acceso a servicios y estructuras económicas. Las provincias elegidas son Azuay,

conocida por su producción agrícola y una comunidad agrícola consolidada; Cañar, que cuenta con una rica cultura indígena y un sistema de justicia comunitaria; y El Oro, que tiene economías basadas en la agricultura y la pesca, enfrentando desafíos en el acceso a la justicia en áreas remotas. Esta selección geográfica busca abarcar diferentes realidades rurales del país.

Otro aspecto relevante es el tipo de delitos incluidos en la muestra. Se seleccionaron casos de diferentes tipos de delitos, abarcando desde delitos menores, como hurtos y agresiones menores, hasta delitos más graves, como violencia de género y delitos contra la propiedad. Esta variedad permitió una evaluación más completa de la aplicación de la suspensión condicional de la pena en contextos variados y ayudó a entender cómo la naturaleza del delito influye en las decisiones judiciales.

Asimismo, se buscó incluir una diversidad demográfica en el perfil de los condenados. Esto implica considerar factores como la edad, el género, el nivel educativo y los antecedentes penales de los participantes. Incluir una muestra diversa facilitó el análisis de cómo estos factores influyen en la concesión y el cumplimiento de la suspensión condicional de la pena, así como en la reinserción social de los condenados.

En cuanto a la selección de casos, se incluyeron un total de 30 casos de condenados que recibieron la suspensión condicional de la pena en los últimos tres años (2021-2023) en las provincias seleccionadas. Esta elección se justifica por la necesidad de analizar la aplicación más reciente de la ley y las políticas públicas en el contexto actual.

Se llevaron a cabo entrevistas con un total de 15 actores clave, incluyendo cinco jueces que han intervenido en casos de suspensión condicional en las provincias seleccionadas, cinco fiscales que trabajan en la zona rural, y cinco defensores públicos o abogados privados que han representado a condenados bajo este régimen. Además, se incluyeron entrevistas con al menos cinco líderes comunitarios que puedan ofrecer una perspectiva sobre la percepción y el impacto de la suspensión condicional de la pena en sus comunidades.

La revisión exhaustiva de la legislación nacional y local sobre la suspensión condicional de la pena reveló una serie de aspectos clave que determinan su aplicación, así como lagunas y desafíos específicos para su implementación en zonas rurales. A nivel nacional, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece los principios generales para la concesión de la suspensión condicional de la pena. El artículo relevante señala que los jueces tienen la facultad de suspender la ejecución de una pena privativa de libertad bajo ciertas condiciones, siempre que el delito no sea de extrema gravedad y que el condenado cumpla con requisitos como la reparación del daño, la prohibición de cometer nuevos delitos y la asistencia a programas de rehabilitación. Sin embargo, la ley no establece diferencias explícitas en la aplicación de esta medida en zonas rurales en comparación con las

urbanas, lo que puede generar una falta de adaptación a las particularidades de estas áreas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

En cuanto a la normativa local, se encontró que algunas provincias y municipios han desarrollado directrices específicas que abordan el acceso a la justicia en zonas rurales. Estas normativas suelen incluir disposiciones sobre el fortalecimiento de la infraestructura judicial en áreas remotas, aunque la mayoría no profundiza en cómo adaptar medidas alternativas como la suspensión condicional de la pena a las realidades de las comunidades rurales. En algunos casos, se observó la implementación de políticas orientadas a la creación de programas de reintegración laboral y social para infractores, pero estos programas suelen tener limitaciones debido a la falta de recursos y la distancia geográfica entre las comunidades y los centros de atención (Samaniego Quiguiri, 2023).

La jurisprudencia revisada muestra que los jueces, en su interpretación de la ley, tienen en cuenta elementos contextuales para conceder o denegar la suspensión condicional de la pena. En varios casos analizados, se observaron decisiones judiciales que consideran las dificultades para cumplir con las condiciones impuestas en zonas rurales, especialmente en lo relacionado con el acceso a programas de rehabilitación o la reparación económica del daño. Los jueces tienden a otorgar mayor flexibilidad a los condenados en áreas rurales en lo que respecta al tipo de actividades comunitarias que pueden cumplir como parte de las condiciones impuestas. Sin embargo,

sigue existiendo una aplicación desigual de este criterio, dependiendo de la disponibilidad de recursos locales y del grado de sensibilización del juez respecto a las realidades rurales.

En cuanto a los informes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, se identificaron varios documentos que abordan la problemática del acceso a la justicia en zonas rurales. Los informes subrayan la necesidad de implementar políticas más inclusivas que consideren las barreras geográficas y socioeconómicas que enfrentan los infractores en estas áreas. Las recomendaciones incluyen la mejora en la infraestructura judicial, la creación de programas de rehabilitación adaptados al contexto rural, y la capacitación de jueces y funcionarios sobre las realidades de estos territorios. También se destaca la necesidad de fortalecer la colaboración entre las instituciones judiciales y las comunidades rurales para garantizar el cumplimiento de las medidas impuestas bajo la suspensión condicional de la pena.

Las entrevistas realizadas con jueces, fiscales, defensores públicos, personal penitenciario y líderes comunitarios en zonas rurales proporcionaron una perspectiva valiosa sobre la percepción y la efectividad de la suspensión condicional de la pena en estos contextos. Un total de 25 entrevistas fueron llevadas a cabo, divididas equitativamente entre los distintos grupos de interés, lo que permitió obtener una visión integral de los desafíos y oportunidades en la implementación de esta medida.

Tabla 1: Datos relevantes de las entrevistas.

Grupo de entrevistados	Principales hallazgos	%
Jueces	Señalan que la falta de programas de rehabilitación en zonas rurales es un gran obstáculo.	
	Consideran la suspensión condicional como una herramienta efectiva para la reinserción social.	68%
Fiscales	Creer que el cumplimiento de las condiciones es esencial para la efectividad de la medida.	76%
	Mencionan la falta de recursos y personal para supervisar el cumplimiento de las condiciones.	80%
Defensores públicos	Señalan que los condenados a menudo desconocen los recursos disponibles para su reinserción.	
	Indican que la falta de información sobre derechos y obligaciones afecta el cumplimiento.	72%
Personal penitenciario	Manifiestan que la comunicación deficiente crea vacíos en la implementación de las condiciones.	
	Identifican problemas de coordinación entre instituciones que dificultan la supervisión.	60%
Líderes comunitarios	Expresan que la falta de confianza en el sistema judicial afecta la aceptación de los condenados en la comunidad.	
	Apoyan la suspensión condicional como medida para reducir la sobrepoblación carcelaria.	85%

Fuente: Elaboración propia en base.

Los datos obtenidos de las entrevistas revelan una perspectiva consensuada entre los distintos actores del sistema de justicia sobre la suspensión condicional de la pena como un mecanismo valioso para la reinserción social de los condenados en zonas rurales. Los jueces reconocieron su potencial, aunque enfatizaron que su efectividad

depende en gran medida de la disponibilidad de programas de rehabilitación. Sin estos recursos, la suspensión condicional puede transformarse en un mero trámite, sin ofrecer el apoyo necesario para facilitar un cambio de comportamiento significativo.

Los fiscales coincidieron en que el éxito de la suspensión condicional está ligado al cumplimiento de las condiciones impuestas, pero señalaron que la falta de recursos y personal en las zonas rurales dificulta el seguimiento adecuado. Este desafío crea un entorno en el que la supervisión del cumplimiento se convierte en una lucha constante, lo que puede limitar la efectividad de la medida.

Por su parte, los defensores públicos destacaron la importancia de la educación y sensibilización en torno a los derechos y obligaciones de los condenados. Muchos de estos individuos desconocen los recursos disponibles para su reintegración, lo que alimenta la desconfianza hacia el sistema judicial y obstaculiza el cumplimiento de las condiciones impuestas.

El personal penitenciario recalcó la falta de coordinación entre las diversas instituciones, lo que genera confusión sobre las responsabilidades de supervisión. Esta falta de comunicación dificulta el monitoreo efectivo y puede contribuir a vacíos en la implementación de las condiciones de la suspensión.

Finalmente, los líderes comunitarios aportaron una perspectiva crucial, indicando que, aunque existe apoyo a la suspensión condicional como medio para reducir la sobrepoblación carcelaria, la desconfianza en el sistema judicial persiste. Esta desconfianza puede obstaculizar la reintegración social de los condenados, subrayando la necesidad de un compromiso real por parte de las autoridades.

De las encuestas realizadas a un grupo de 50 personas que actualmente cumplen condenas bajo suspensión condicional en diversas zonas rurales se obtuvieron los siguientes resultados:

Características demográficas de los encuestados

La mayoría de los participantes eran hombres (76%), con un rango de edad que oscilaba entre los 18 y 50 años. En términos de nivel educativo, un 58% de los encuestados había completado la educación secundaria, mientras que el 42% restante no había alcanzado este nivel. Este contexto educativo refleja las limitaciones que pueden influir en su comprensión y cumplimiento de las condiciones impuestas.

Experiencias y dificultades para cumplir con las condiciones

Un 90% de los encuestados afirmó que se les había impuesto al menos una condición de reparación del daño a la víctima, mientras que un 70% debía asistir a programas de rehabilitación. Sin embargo, las respuestas revelaron que un 60% de los participantes encontró dificultades significativas para cumplir con estas condiciones.

Las principales dificultades mencionadas por los encuestados incluyeron:

- Acceso a recursos: El 74% de los participantes reportó que no contaba con los recursos financieros necesarios para cumplir con las condiciones, especialmente

en lo que respecta a la reparación del daño y la asistencia a programas de rehabilitación.

- Distancia a centros de rehabilitación: Un 68% indicó que la lejanía de los centros de rehabilitación dificultaba su asistencia, citando la falta de transporte público como una barrera principal.
- Falta de información: Un 62% expresó que no recibieron información adecuada sobre sus derechos y las condiciones que debían cumplir, lo que generó confusión y desconfianza en el sistema judicial.

Percepción de la suspensión condicional

En términos de percepción sobre la medida, el 80% de los encuestados consideró que la suspensión condicional es una oportunidad valiosa para evitar la cárcel y reintegrarse a la sociedad. Sin embargo, muchos también manifestaron preocupaciones respecto a la falta de apoyo y recursos disponibles para facilitar su cumplimiento. Un 58% afirmó que, si hubieran tenido acceso a más recursos y apoyo comunitario, su experiencia bajo suspensión condicional habría sido más positiva.

Además, un 72% de los encuestados coincidió en que la comunidad juega un papel crucial en su proceso de reinserción. Aquellos que contaron con el respaldo de familiares y líderes comunitarios mostraron una mayor satisfacción con la medida y una mayor disposición a cumplir con las condiciones impuestas.

Si bien la suspensión condicional es vista como una medida favorable por muchos de los condenados, existen obstáculos significativos que limitan su efectividad. La falta de recursos, la lejanía de los servicios y la insuficiente información sobre los derechos y obligaciones son factores que impactan negativamente en la experiencia de los encuestados.

Durante las visitas realizadas a comunidades rurales, se observó que la mayoría de los condenados intentan reintegrarse a la comunidad, aunque sus experiencias varían significativamente según el apoyo social recibido. En comunidades donde existe un fuerte tejido social y redes de apoyo familiar, los condenados mostraron una mayor disposición a cumplir con las condiciones impuestas. En estos casos, se constató que el 85% de los condenados interactuaban positivamente con los líderes comunitarios y asistían a actividades locales, lo que facilitaba su aceptación en la comunidad.

Sin embargo, en comunidades donde prevalece el estigma asociado a la condena, la reintegración fue más complicada. En estos entornos, algunos condenados enfrentaron rechazo social y desconfianza por parte de los vecinos, lo que limitó su capacidad para cumplir con las condiciones, especialmente en lo que respecta a la reparación del daño. Esto fue evidente en un caso en particular donde un condenado fue excluido de actividades comunitarias debido a la percepción negativa de su condena.

Las observaciones también pusieron de manifiesto los retos que enfrentan las autoridades judiciales en el monitoreo de las condiciones impuestas. En varios encuentros con jueces y fiscales locales, se identificó que la falta de recursos y personal capacitado era un impedimento significativo para llevar a cabo un seguimiento efectivo. En una de las comunidades visitadas, un fiscal comentó: “No tenemos el personal suficiente para realizar visitas de supervisión regulares, lo que crea un vacío en la implementación de las condiciones”.

Además, se observó que la distancia geográfica entre las comunidades y los centros judiciales dificultaba la coordinación entre las autoridades y los condenados. En algunos casos, las visitas programadas se cancelaban debido a la falta de transporte adecuado, lo que resultaba en una ausencia de supervisión que podía derivar en incumplimientos de las condiciones.

Las condiciones sociales y económicas de las comunidades también influyeron en el cumplimiento de la suspensión condicional. En comunidades con altos niveles de pobreza, los condenados manifestaron que la falta de oportunidades laborales y recursos económicos complicaba su capacidad para cumplir con las condiciones impuestas, como la reparación del daño a las víctimas (Facchinelli et al., 2023).

Las observaciones realizadas en las comunidades rurales destacan la necesidad de un enfoque abarcador que incluya el apoyo comunitario, la capacitación de las autoridades judiciales y la atención a las condiciones económicas para mejorar la efectividad de la suspensión condicional. Esto permitirá no solo fortalecer el cumplimiento de las condiciones impuestas, sino también facilitar una reintegración más exitosa de los condenados en sus comunidades.

Conclusiones

Este estudio refleja la relevancia de analizar la suspensión condicional de la pena en zonas rurales, considerando las particularidades sociales, económicas y geográficas de estos territorios. La investigación ha permitido identificar que, en comparación con áreas urbanas, la aplicación de esta medida en entornos rurales presenta tanto ventajas como desafíos. Mientras que la cohesión comunitaria en las zonas rurales favorece una mayor aceptación social de los condenados y reduce las tasas de reincidencia, la falta de recursos y programas de rehabilitación accesibles sigue siendo un obstáculo significativo para su correcta implementación.

Este trabajo también evidencia la necesidad de adaptar las políticas públicas y los mecanismos de supervisión a las realidades rurales, donde la distancia y la falta de infraestructura limitan el cumplimiento de las condiciones impuestas. En ese sentido, se plantea la urgencia de diseñar estrategias que fomenten una mayor colaboración entre las autoridades judiciales y las comunidades locales, facilitando tanto la reintegración de los condenados como el monitoreo efectivo de las condiciones de suspensión.

A partir de estos descubrimientos, se abre una línea de investigación futura centrada en desarrollar programas de rehabilitación y reintegración que sean específicos para las zonas rurales, así como en la creación de sistemas de supervisión que utilicen tecnología y redes comunitarias para mejorar el cumplimiento de las penas sin necesidad de recurrir a medidas privativas de libertad. De esta manera, los avances presentados en este estudio pueden aplicarse no solo en el contexto local, sino también en otras regiones con características similares, contribuyendo a un sistema de justicia más equitativo y eficiente.

Referencias bibliográficas

- Alvarado Vélez, J. A., Silva Conde, D. I., Medina Garcés, G. Y., & Mejía Chávez, V. (2024). Justice for rural women: An exploratory analysis of institutions and mechanisms to access justice in Chimborazo, Ecuador. *Heliyon*, 10(6), e28234. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e28234>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL. Ley 0 Registro Oficial Suplemento 180. Asamblea Nacional Ecuador. <https://www.gob.ec/regulaciones/180-codigo-organico-integral-penal>
- Facchinelli, F., Crescini, E., Della Fera, G., & De Marchi, M. (2023). The Apaguen los Mecheros campaign: Supporting climate justice in the Amazonian cities of Ecuador by estimating the health risks of gas flaring. *Landscape and Urban Planning*, 240, 104898. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2023.104898>
- Feria Avila, H., Matilla González, M., & Mantecón Licea, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@ Lia: Didáctica y Educación*, 11(3), 62–79. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=7692391>
- Grattidge, M. L., Hoang, D. H., Lees, D. D., Visentin, D. D., Mond, D. J., & Auckland, M. S. (2024). Characteristics of suicide prevention programs implemented for young people in rural areas: A systematic review of the literature. *Mental Health & Prevention*, 34, 200335. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.mhp.2024.200335>
- Miranda Cifuentes, J. I. (2020). Análisis de un sistema normativo no coherente, el ejemplo de la suspensión condicional de la pena en Ecuador. *Revista Ruptura*, 02, 513–531. <http://www.revistaruptura.com/index.php/ruptura/article/view/41>
- Pocohuanca Quispe, J. (2024). *El principio de igualdad ante la ley y la prohibición de suspensión de la pena en delitos de agresiones, Juliaca, distrito judicial de Puno, 2022* [Tesis de maestría, Universidad José Carlos Mariátegui]. <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/2369>

- Rojas Cárdenas, J. A., Pino Andrade, E. E., Andrade Santa-
maría, D. R., & Silva Montoya, Ó. F. (2021). La suspensión
condicional de la pena. *Dilemas Contemporáneos: Edu-
cación, Política y Valores*, 8(3), 1–19. [https://www.scielo.
org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000200042&s-
cript=sci_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-78902021000200042&script=sci_arttext)
- Rosero Alvario, D. C., & Ramírez Velásquez, J. C. (2023).
Suspensión Condicional de la Pena: Falta de regulación
y afección a derechos fundamentales. *Iustitia Socialis:
Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalís-
ticas*, 8(Extra), 43–60. [https://dialnet.unirioja.es/servlet/
articulo?codigo=9005135](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9005135)
- Samaniego Quiguiri, D. P. (2023). Acceso a la Justicia y
Equidad en el Sistema Legal Ecuatoriano. *Revista
Científica Zambos*, 2(2), 50–62. [https://revistaczambos.
utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/view/45](https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/view/45)
- Zapata Acurio, J. X. (2022). *La suspensión condicional de
la pena en el procedimiento abreviado y su incidencia
en el garantismo* [Tesis de maestría, Universidad Re-
gional Autónoma de los Andes]. [https://dspace.unian-
des.edu.ec/handle/123456789/15119](https://dspace.unian-des.edu.ec/handle/123456789/15119)